



S-CO-SM-2025-19673

Manizales, jueves 12 de junio de 2025

Señora
VALENTINA FRANCO
francofrancovalentina3@gmail.com
La ciudad

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN E-CO-2025-14880

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que, para poder brindarle una respuesta de fondo y adelantar el trámite correspondiente, es indispensable que nos suministre el número de placa del agente de tránsito que expidió el comparendo. Esta información puede ser consultada directamente en el documento del comparendo, donde aparece registrada como parte de los datos del funcionario actuante.

Contar con el número de placa del agente es fundamental para poder identificar con precisión al funcionario involucrado y, de esta manera, adelantar la investigación interna que permita establecer si hubo alguna actuación inadecuada, indebida o contraria a los principios y normas que rigen la función pública y, en particular, el ejercicio de la autoridad de tránsito.

Una vez recibida esta información, se procederá a realizar la verificación correspondiente, conforme a los protocolos establecidos, con el fin de determinar si hubo o no una conducta que amerite la aplicación de medidas disciplinarias o sancionatorias, de acuerdo con la normatividad vigente.



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

Agradecemos su colaboración y disposición para el adecuado desarrollo de este proceso. Quedamos atentos a la información solicitada para continuar con el trámite de su requerimiento.

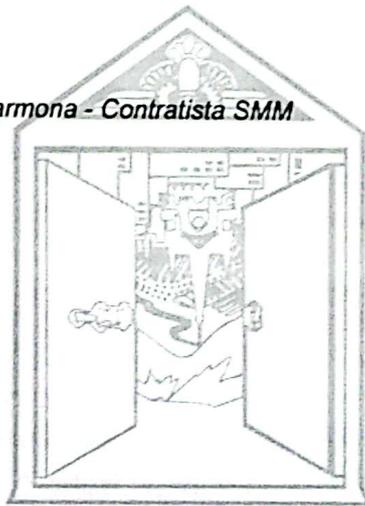
Atentamente,

JUAN CARLOS RENDON ARIAS

Técnico Operativo

Secretaría de Movilidad

Proyectado: Santiago Gómez Carmona - Contratista SMM



**ALCALDIA
DE MANIZALES**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES